



Ac.- N° 775/2020

Aprueba retirar de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Zonas Residenciales Mixtas, al sector correspondiente a la Villa Santa Estela, parte de la Villa La Merced y Las Lomas de Macul e iniciar estudios.-

Macul, 24 de noviembre del 2020.

COMUNICO Y TRANSCRIBO A UD. EL ACUERDO N°775 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MACUL EN SU SESIÓN N°181 ORDINARIA, DE FECHA 24 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

N°775 "El Concejo Municipal de Macul, en su Sesión N°181 (Ordinaria), tomó conocimiento en su punto 6 de la tabla, sobre el correo electrónico de Asesoría Urbana de fecha 20-11-2020, el cual solicita el retiro de la Modificación al Plan Regulador Comunal en curso, al sector comprendido entre las calles, Las Golondrinas por el Norte, Avda. Macul por el Oriente, Calle Missouri por Sur y Fabriciano González y Sergio Vieira de Mello por el Poniente, con el objetivo de desarrollar una modificación al instrumento de planificación paralela, con el fin de generar una propuesta acorde a Estudios Urbanos, de Impacto Vial y de consulta a la comunidad del sector señalado; lo tratado en Comisión de Patentes y Obras de fecha 24-11-2020; y lo expuesto por el señor Alcalde y los señores Concejales en sesión.

En mérito de los antecedentes discutidos.

ACORDÓ: Aprueba retirar de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul en las Zonas Residenciales Mixtas, al sector comprendido entre las calles, Las Golondrinas por el Norte, Avda. Macul por el Oriente, Calle Missouri por Sur y Fabriciano González y Sergio Vieira de Mello por el Poniente, con el objetivo de iniciar los estudios para desarrollar una modificación al instrumento de planificación, con el fin de generar una propuesta acorde a Estudios Urbanos, de Impacto Vial, y de consulta a la comunidad del sector señalado.

El presente acuerdo se adoptó por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes, esto es con el voto del señor Alcalde don Gonzalo Montoya Riquelme, y de los Concejales señores: Ximena Zuleta Dinamarca, Eugenio Aguiló Armstrong, Camila Donato Pizarro, Paulo Herrera López, Juan Mckenzie Miranda y Robert Díaz De Block.

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. "Por Orden del Alcalde"

Saluda atentamente a Ud.



ANDRES VASQUEZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

